

# La esclavitud en Trinidad: una colonia particular en el Caribe anglófono

María Eugenia Saldubehere

## RESUMEN

Este trabajo forma parte del proyecto *Tierras de muchas voces y voces de muchas tierras: Diálogos, monólogos y subversión en la literatura caribeña contemporánea*, en el marco de este proyecto se busca explorar algunos de los factores que contribuyeron a la génesis de la pluralidad estética de la región del Caribe Anglófono; entre estos podemos destacar el establecimiento y desarrollo del imperio británico en la región y la institucionalización de la esclavitud en estas colonias. En este trabajo, me propongo abordar el análisis de la esclavitud en la colonia de Trinidad, específicamente, la aplicación de códigos de esclavitud, prestando particular importancia a su impacto en la sociedad esclava y en las relaciones entre hombres libres y esclavos como entre los esclavos entre sí.

## ABSTRACT

This paper is part of the project *Tierras de muchas voces y voces de muchas tierras: Diálogos, monólogos y subversión en la literatura caribeña contemporánea*; within the framework of this project, I seek to explore some of the factors that contributed to the origin of the aesthetic plurality in the region of the English-speaking Caribbean. Among these factors, the establishment and development of the British Empire in the region, and the institutionalization of slavery in the colonies are worth mentioning. In this paper, I will approach the analysis of slavery in the colony of Trinidad, in particular the implementation of slave codes and their impact upon the slave society, I will also study the relationship between free men and slaves as well as among slaves themselves.

La segunda mitad del siglo XVIII constituye una etapa de expansión del Imperio Británico en busca de nuevas colonias que le sirvieran como fuente de materia prima y como nuevos mercados para poder colocar sus productos manufacturados; es durante este período que Trinidad se convierte en colonia de la Corona Inglesa. En 1797, los británicos toman posesión de la isla de Trinidad y ésta finalmente se establece como colonia en 1802, cuando, tras las Guerras Napoleónicas, el Tratado de Amiens señalara, entre otras cosas, que España debía ceder a Gran Bretaña la isla de Trinidad “en plena propiedad y soberanía” (Tratado de Amiens, art. IV). Trinidad sería una colonia particular dentro del Imperio Británico en las Indias Occidentales ya que, a principios del siglo XIX la población de color libre superaba a la población blanca y los españoles y franceses superaban a los ingleses. Esta composición inusual de la población de Trinidad, en relación con las otras colonias inglesas, tendría un importante impacto en el gobierno elegido para la colonia. Por lo tanto, en un principio se decidió imponer un *Crown Colony Government* (Gobierno de la Colonia de la Corona o territorio con una cierta autonomía controlada por el Parlamento británico) en el cual, un gobernador elegido por la corona regiría la isla y para minimizar disturbios en la isla, tras más de tres siglos bajo el control y gobierno españoles, se resolvió que en Trinidad prevaleciera la ley y gobierno españoles —el cabildo español se conservó junto con el derecho español hasta 1840, aunque no disponía de ningún poder político importante. Luego de convertirse en colonia inglesa, la estructura social cambiaría radicalmente; si bien seguirían conviviendo distintas sociedades (amerindios, españoles, franceses, ingleses), la mayor parte de su población estaría compuesta por esclavos africanos y luego sirvientes de Asia obligados a trabajar con contrato (*indentured servants*). Estos dos últimos grupos constituían la mano de

obra necesaria para trabajar en las plantaciones. Trinidad era una isla con tierras vírgenes muy fértiles y pronto se convertiría en uno de los productores de caña azúcar más importantes del imperio.

Desde su descubrimiento en 1498 por los españoles, la isla constituía un puesto olvidado del imperio español que no servía un propósito económico, sino que sólo se la consideraba como base militar para las expediciones en busca de *El Dorado*, lugar mítico en América del Sur que se creía albergaba grandes riquezas en oro. Por este motivo, el sistema de plantación se instauraría tarde en Trinidad y la isla sólo prosperaría económicamente en la segunda mitad del siglo XVIII. Para ese entonces, Francia e Inglaterra ya habían desarrollado plantaciones azucareras en sus colonias en el Caribe y buscaban tierras vírgenes para seguir explotando y Trinidad sería esa tierra. España, percibiendo los planes que los otros países expansionistas, Francia e Inglaterra, decidió comenzar a explotar la isla y convertir a Trinidad en una colonia lucrativa.

Al principio, el desarrollo económico agrícola se vio obstaculizado por la escasez de mano de obra; para convertirse en una colonia productiva se necesitaban mayores recursos humanos para trabajar las tierras; por ello y para fomentar la migración a la isla, España aprobó, en 1783, la segunda Cédula de Población que establecía que aquellos colonos que migraran a Trinidad (quienes sólo podían ser de profesión católica ya que una preocupación principal de los españoles era evitar la expansión del protestantismo en el Nuevo Mundo) recibirían concesiones de tierra en la isla de acuerdo con la cantidad de esclavos que llevaran consigo para trabajar las tierras. Como consecuencia de la Cédula de Población, un gran número de colonos franceses migraron a Trinidad con sus esclavos y establecieron plantaciones, que comenzarían a dominar la economía de la isla. Ya desde su comienzo, el sistema de plantación estaría íntimamente ligado con la esclavitud ya que la falta de manos para cultivar hizo de la esclavitud una necesidad. De este modo, los esclavos se convirtieron desde un principio en el *recurso* que llevaría a la riqueza en Trinidad, y así se institucionalizó la esclavitud en la isla y los esclavos se convirtieron en la base de la economía.

En un principio, las plantaciones cultivaban principalmente tabaco, cacao y algodón. A comienzos del siglo XIX, Trinidad pasa a manos inglesas, y es en ese entonces que se instauran las grandes plantaciones azucareras y el azúcar se convierte en el principal cultivo de exportación. Las plantaciones estaban basadas en la producción agrícola intensiva del monocultivo de caña de azúcar, combinada con trabajo esclavo africano en masa y no especializado, y administración, capital y tecnología europeos. Las plantaciones demandaban mano de obra intensa pero los esclavos que había en la isla no eran suficientes para trabajar estas tierras, entonces, Gran Bretaña comenzó a transportar esclavos desde África y desde otras colonias (Barbados, Guadalupe, Dominica, Granada) para aprovechar al máximo el potencial agrícola de la isla. De este modo, Gran Bretaña comenzó un fructífero comercio de esclavos trasatlántico e ínter colonial, que era necesario para garantizar el abastecimiento constante de mano de obra. El propósito de este comercio de esclavos era lograr ganancias económicas a corto plazo, por esto, los esclavos que se importaban eran en su gran mayoría hombres jóvenes de entre 20 y 35 años de edad, ya que estaban más preparados para el trabajo en las plantaciones. Según el registro de esclavos de Trinidad del año 1813, los *hombres* esclavos superaban a las *mujeres* en un 70% aproximadamente. (John 56) Luego de la abolición del comercio de esclavos en 1807, el crecimiento de la población esclava estaría marcado por la tasa de reproducción de los esclavos. Esta tasa era muy baja, con excepcionalmente alta mortalidad y relativamente bajos niveles de natalidad; a lo que debía sumársele el gran número de hombres en proporción con las mujeres. Esto llevó a escasez de mano de obra, entonces, ya que la población esclava no podía sustentarse sin el comercio de esclavos y para evitar ruinosas pérdidas, se hizo necesario conseguir otro tipo de fuerza laboral. Los plantadores comenzaron a importar a la isla sirvientes obligados a trabajar con

contrato, estos sirvientes provenían de Asia, principalmente de India y China. Podríamos considerar este tipo de servidumbre otro tipo de *esclavitud* ya que también implicaba la subyugación de una clase social sobre otra.

Aunque los esclavos realizaban distintos tipos de tareas que requerían algún nivel de habilidad como el de artesano, cocinero, carpintero, zapatero, herrero, ladrillero, albañil, para nombrar algunos; la mayoría se dedicaba principalmente a la actividad agrícola y a las labores del campo; al trabajo en plantaciones azucareras en condiciones de gran insalubridad. Los esclavos trabajaban en exceso de sol a sol, bajo un clima riguroso, recibían mala alimentación y los dueños no tenían consideración alguna hacia los ellos (muchos escritores verbalizaron las terribles condiciones de este sistema en su literatura). Estudios afirmaron que los esclavos de Trinidad eran petisos debido a la mala alimentación y al trabajo en exceso y que un tercio de los esclavos morían en el proceso de desmonte de la tierra. Por lo general, los esclavos se rebelaban ante estas condiciones y causaban levantamientos, rebeliones o cimarroneajes. Además, esta realidad en las plantaciones tuvo un marcado impacto en los índices de mortalidad y natalidad. La tasa de mortalidad era alta debido a las condiciones de trabajo y de vida de los esclavos en las plantaciones. Los amos buscaban obtener de los esclavos el máximo trabajo posible; el cultivo de la caña de azúcar, en particular, que incluía la siembra, escarda, corte de cañas, era perjudicial para la salud de los esclavos y a este trabajo agobiante debía sumársele un importante agregado, la desnutrición de los esclavos. Por lo tanto, el exceso de trabajo forzado y la mala alimentación hacían a los esclavos susceptibles de todo tipo de infecciones y enfermedades como disentería, lepra, fiebre, difteria, tétano y todo tipo de infecciones en la piel. Estos mismos factores dan cuenta de las relativamente bajas tasas de natalidad, y a lo que se le debe sumar la falta de cuidado hacia las mujeres embarazadas en este brutal sistema de esclavitud. Según registros de análisis de las tasas de mortalidad y natalidad en distintos tipos de plantaciones, en las plantaciones azucareras menos niños nacían ya que había un alto nivel de abortos espontáneos causados por el arduo trabajo al que las mujeres estaban sometidas en éstas.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX el bienestar de los esclavos y el trato humano hacia estos se convirtió en una cuestión muy importante para los dueños de las plantaciones en el Caribe; por lo tanto, se consideró necesario crear legislación para mejorar las condiciones y lograr un tratamiento más humanitario de los esclavos. Entre estos documentos encontramos el *Code Noir* o Código Negro, creado por la corona española en 1789 al cual se lo considera como una ley de esclavitud compasiva y humanitaria en comparación a las que se habían creado anteriormente, y el Código de Esclavitud de 1800 creado por el primer gobernador británico de Trinidad que, como recibió la influencia del *Code Noir*, se lo considera menos duro en relación con otros códigos de esclavitud británicos. Este trato más humano se debe, entre otros aspectos, en la percepción de los esclavos: para los católicos, los esclavos eran seres humanos, aunque de una clase muy inferior, mientras que los protestantes ingleses los consideraba una pieza de intercambio y uso desprovista de todo trato humano.

Estos códigos institucionalizaban y regulaban las relaciones entre hombres libres y esclavos, por ejemplo, el preámbulo del Código de Esclavitud de 1800 de Trinidad establecía que

Es de suma importancia incitar a los habitantes de cada clase para aliviar la situación de sus esclavos y lograr que la servidumbre sea lo más llevadera posible.... Estos fines se lograrán obligando a los amos a albergar, vestir y mantener a los esclavos en la salud, mientras puedan trabajar, y en la enfermedad y vejez; estableciendo límites razonables al poder de los amos y todos aquellos que tengan esclavos a su cargo, y también instruyendo a los esclavos en los principios del cristianismo, para inspirarles cierto grado de moral. (John 212)

Del mismo modo, el *Code Noir* se refería a las obligaciones de los amos y esclavos de la siguiente manera,

los dueños de esclavos (debían) sustentarlos, educarlos y emplearlos en los trabajos útiles y proporcionados a sus fuerzas, edades y sexos, sin desamparar a los menores, viejos o enfermos, se sigue también la obligación en que por lo mismo se hallan constituido los esclavos de obedecer y respetar a sus dueños. (cap. VIII)

Esta ley esclavista establecía derechos y obligaciones para ambos, no sólo obligaciones para los esclavos y los correspondientes castigos en caso de incumplimiento, sino que había un artículo detallando los castigos para los amos que no cumplieran con lo previsto por el código. Aunque las penas de los esclavos eran castigos corporales mientras que las de los amos multas en pesos.

A pesar de todas estas medidas e incluso luego de la abolición del comercio de esclavos en 1807, la esclavitud continuó en las colonias y los esclavos seguían viviendo y trabajando en condiciones de pobreza, insalubridad y explotación. Por lo que se comenzó un debate para mejorar las condiciones de los esclavos en todas las Indias Occidentales, pero Trinidad sería la primer colonia en la que esta Ley Imperial se pusiera en práctica ya que el *Code Noir* y el Código de Esclavitud de 1800 con sus medidas más humanas se tomarían como base para la legislación esclavista en las colonias británicas.

Estos códigos también legitimaban el poder, la superioridad de un grupo social sobre otro, ya que creaban una jerarquía de razas caracterizada por la supremacía de la raza blanca de origen europeo, ya sean españoles, franceses o ingleses, y la subyugación de los esclavos, africanos o mestizos, y los sirvientes con contrato, aunque con el tiempo nació una clase media afro-mestiza. Esta ideología de supremacía blanca se reflejaba en una clara división de trabajos en relación con la clase social. Los blancos eran los dueños de las plantaciones y los esclavos y sirvientes, como bien lo establecían los códigos, se dedicaban principalmente a la agricultura, al trabajo de la tierra. Cabe destacar que, si bien el racismo existía en Trinidad, éste no era tan evidente como en las otras colonias.

Con respecto a las relaciones sociales de esclavos entre sí, aunque vivían en un sistema de total subyugación, la familia como organización social era muy importante. Las estructuras familiares variaban de familias simples (padre, madre e hijos) a más complejas (padre, madre, hijos y los hijos de una unión previa de uno de los adultos). En Trinidad, los códigos, si bien legitimaban el poder y supremacía blanca, reconocían la familia esclava como una unidad social y económica fundamental, evidenciado por el hecho de que se evitaba la disolución de la unidad del núcleo familiar prohibiendo la venta de sus miembros. La estructura familiar más común era la *familia nuclear truncada*, constituida solamente por el padre o la madre y sus hijos o por padre y madre sin hijos; esta alteración en la estructura familiar simple se debía a los altos índices de mortalidad y a los bajos niveles de natalidad. Otro aspecto significativo de la vida familiar esclava en estas islas que merece consideración es la concepción del matrimonio, por ejemplo, en este respecto, el *Code Noir* establecía que:

Los dueños de esclavos deberán (fomentar) los matrimonios, sin impedir el que se casen con los de otros dueños; en cuyo caso, si las haciendas estuviesen distantes, de modo que no puedan cumplir los consortes con el fin del matrimonio, seguirá la mujer al marido, comprándola el dueño de éste a justa tasación de peritos nombrados por las partes, y por el tercero, que en caso de discordia, nombrará la Justicia; y si el dueño del marido no se conviene en la compra, tendrá la misma acción el que lo fuere de la mujer. (cap.VII)

Este fragmento nos presenta una mayor humanidad y benevolencia característica de este código esclavista al otorgar a la institución del matrimonio entre esclavos estatus legal. Sin embargo, aunque aparentemente en Trinidad se respetaban los lazos familiares, un propósito económico subyacía todas estas medidas ya que, luego de la abolición del comercio de esclavos en 1807, se esperaba suplantar el posible futuro déficit de mano de obra con los hijos de los esclavos y así continuar con la explotación de los recursos de la isla. En síntesis, podría decirse que la legislación para el control de la esclavitud en la isla evidencia casi en forma manifiesta la preocupación de los colonos por asegurar la mano de obra esclava a fin de obtener el mayor beneficio económico posible. De este modo, la presencia de mano de obra intensiva permitió a los productores de azúcar obtener ganancias impensadas. En este respecto, Marx dice:

Es la esclavitud lo que ha dado valor a las colonias, son las colonias las que han creado el comercio mundial, y el comercio mundial es la condición necesaria de la gran industria mecanizada. Así, antes de la trata de negros, las colonias no daban al mundo antiguo más que unos pocos productos, y no cambiaron visiblemente la faz de la tierra. La esclavitud es, por tanto, una categoría económica de la mayor importancia. (en Friginals 382)

La isla de Trinidad era una colonia *nueva* dentro del imperio británico ya que se establece como tal a principios del siglo XIX. Las relaciones de raza estuvieron determinadas por una economía de plantación y por consiguiente de esclavitud. Desde sus principios como colonia británica se instauran las plantaciones azucareras, sistema ligado a la subyugación de mano de obra forzada, ya sea sierva o esclava. Esta legitimación de la esclavitud se basa en la convicción de que en realidad existe una raza superior, la blanca, que por su superioridad económica, política y moral tiene derecho sobre otros. Si bien se tomaron medidas para mejorar la situación de los esclavos en las plantaciones, la ganancia económica inmediata era el único fin, como bien lo expresa Fanon, el amo no buscaba el reconocimiento de los esclavos, sino sólo su trabajo, y en este caso sólo su trabajo en las plantaciones. En Trinidad, la legislación esclava, imbuida de cierto espíritu humanitario, fomentó y protegió la institución familiar y el matrimonio y consideró en mayor medida los derechos de los esclavos y las obligaciones de los colonos para con ellos. Sin embargo, el fin último perseguido por los códigos de esclavitud fue el éxito económico del sistema de plantación a los fines de la prosperidad y riqueza de los hacendados valiéndose para ello de la opresión y subyugación de la mano de obra esclava.

## **Bibliografía**

- “Code Noir”, *Documentos que hicieron un país* [www.lablao.org/blaavirtual/historia/docpais/negro.doc](http://www.lablao.org/blaavirtual/historia/docpais/negro.doc). Fecha de acceso 1 de septiembre de 2009. (online).
- John, A.Meredith. *The Plantation Slaves of Trinidad, 1783-1816: A Mathematical and Demographic Enquiry*. Cambridge: Cambridge University Press, 1989.
- Marshall, Peter (ed.). *The Oxford History of the British Empire. The Eighteenth Century*. Oxford: Oxford University Press, 1998.
- Mac Donald, Scott. *Trinidad and Tobago: Democracy and Development in the Caribbean*. New York: Geengood Press, Inc., 1986.
- Madrigal, Lorena. *Human Biology of Afro-Caribbean Populations*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006
- Moreno Friginals, Manuel. *África en América Latina*. México: Siglo veintiuno editores /UNESCO, 1996.

Morgan, Philip & Sean Hawkins, (eds.). *Black Experience and the Empire*. Oxford: Oxford University Press, 2004.

“Tratado de Amiens (1802)” <http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:oS9vZY95nyUJ:www.oas.org/columbus/docs/Tratado%2520de%2520Amiens%2520de%25201802.doc>.

Fecha de acceso 1 de septiembre de 2009. (online).